



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Avda. Bolivia 5150- 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 1° de Setiembre de 2003

Expediente N° 8.276/503

RES. C.D. Cs. Ex. N° 212/03

VISTO:

Que el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas mediante resolución N° CD 185/03 aprobó en función de lo solicitado por el Departamento de Matemáticas, y el dictamen favorable de la Comisión de Hacienda la asignación de Ayuda Económica a diversos docentes de ésta Unidad Académica;

CONSIDERANDO:

Que conforme a lo establecido en el Artículo 3° de la Resolución CS N° 229/91 corresponde al Consejo Superior resolver en definitiva sobre el tema;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS


R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Solicitar al Consejo Superior de la Universidad, conforme a lo aprobado por el Consejo Directivo mediante Res. N° CD 185/03, Ayuda Económica, imputada al Fondo de Capacitación Docente a la Sra. Prof. Lic. TORO, María Antonio, por la suma de \$1.000.- (PESOS UN MIL).-

ARTICULO 2°: Siga a la Secretaría del Consejo Superior, a sus efectos.-

NV

Achm


Lic. VERONICA M. JAVI DE ARROYO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Exactas




Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS